

BOLUFER PERUGA, Mónica
Mujer e Ilustración. La construcción de la feminidad en la España del siglo XVIII.
 Valencia: Institució Alfons el Magnànim, 1998.

El libro de Mónica Bolufer, joven profesora de la Universidad de Valencia, recoge las aportaciones fundamentales de la que fue su tesis doctoral. El ámbito académico valenciano en el que se inserta este libro cuenta con una prestigiosa tradición de investigadores especializados en Historia Cultural y Sociocultural, lo que, sin duda, ha pesado e influido en el tipo de análisis realizado por la autora con un brillante resultado, como ahora comentaremos.

El objetivo de la profesora Bolufer es estudiar la formulación teórico-práctica de la condición femenina y la construcción de la identidad de la mujer en el siglo XVIII, en ocasiones también llamado el «siglo de las mujeres». No parece, pues, casual que fuera en dicho momento histórico en el que se planteó este asunto de forma recurrente, ya que el pensamiento ilustrado en su vertiente reformista conllevó una seria reflexión sobre el papel, potencialmente transformador, que podía desempeñar la mujer, tanto en la familia como en el ámbito público. La definición de la identidad femenina (del «otro») sobre nuevas bases críticas no fue, sin embargo, realizada por los pensadores y literatos sin abordar otros temas como las relaciones entre ambos sexos o la propia esencia de la identidad masculina. En definitiva, la Ilustración procedió a la edificación de lo que hoy llamaríamos identidades de género, dentro de las coordenadas de un pensamiento renovador y reformista.

A partir de aquí, la cuestión teórica que guía el libro es la relación entre los discursos y las prácticas (utilizo el plural porque las investigación recientes, entre las cuales se encuentra el libro que comentamos, han puesto de relieve lo engañoso que resulta

referirse a la Ilustración como unidad monolítica de pensamiento, discurso o sentido), o dicho de otro modo: cómo los discursos elaborados fundamentalmente por hombres crearon, o contribuyeron a crear, una representación del mundo femenino que, además, estaba destinada a las mujeres. Ahora bien, la autora nos advierte que las féminas no se limitaron a cumplir el papel de meras receptoras pasivas de un discurso ajeno, sino que también lo reelaboraron y lo sometieron a crítica. De ahí, precisamente, deriva el interés —y la dificultad— que tiene para los historiadores la reconstrucción del juego entre el emisor y el receptor, y de la multiplicidad de sentidos contenidos en un mensaje que, en ocasiones, podían ir más allá de lo que el propio autor pretendía. Un asunto, desde el punto de vista empírico, un tanto escurridizo, pero que la profesora Bolufer aborda con valentía e inteligencia a través del análisis de las pautas, los valores, los comportamientos, los discursos o los espacios de sociabilidad femenina.

El libro se divide en tres partes muy bien estructuradas y entrelazadas: en la primera se exponen los puntos principales del debate intelectual que se planteó en torno a las diferencias o similitudes entre los sexos, así como sus principales protagonistas. Uno de los primeros pasos que, sin duda, había que dar para la construcción de una identidad femenina autónoma era derribar los prejuicios existentes sobre la naturaleza y la condición de la mujer. En este sentido, el «Discurso en defensa de las mugeres», que fray Benito Jerónimo Feijoo incluyó en su *Theatro Crítico Universal de errores comunes* (1726, T. I, D. XVI), marcó un punto de inflexión en la histórica polémica sobre la inferioridad o superioridad de los sexos. Una vez más, como acertadamente hace la autora, debemos partir los investigadores de la obra capital del benedictino para entender cómo se planteó en España la *querelle des femmes*, ya que su influencia pesó tanto

en la primera mitad del siglo como en plena Ilustración que siguió utilizando buena parte de los argumentos expuestos por el religioso unas décadas antes. El razonamiento crítico con un objetivo reformista que Feijoo, junto con el grupo de los *novatores*, aplicó a todos los ámbitos de la vida social implicó, en el tema que estamos tratando, la quebra del principio aristotélico-escolástico que proclamaba la inferioridad de las mujeres y su necesaria subordinación al hombre. A pesar de su importancia Feijoo, sin embargo, no permaneció solo en esta lucha contra los principios heredados de una tradición cultural misógina fuertemente asentada en Europa. Mónica Bolufer pone en primer plano también a las mujeres que participaron en el debate, lo que, a su vez, contribuyó a aumentar su presencia en la vida pública y reforzar sus propias posiciones.

La razón fue, pues, el instrumento que permitió plantear la igualdad de las mujeres con decisión y con unas claras consecuencias teóricas y prácticas. Una igualdad cuyo contenido y sentido no era político todavía, sino que estaba basado en el «mérito» y en el «entendimiento», valores que, no olvidemos, encerraban un potencial transformador de primer orden en las sociedades jerárquicas del Antiguo Régimen. Frente al estatus adquirido por el nacimiento, el matrimonio o la fortuna se abrió paso una valoración individual de las capacidades de las mujeres, lo que les permitió acceder a actividades y espacios públicos hasta entonces predominantemente masculinos.

Éste es un asunto, el de las mujeres como miembros de las instituciones de sociabilidad surgidas en el siglo XVIII (tertulias, academias o sociedades), abordado en la tercera y última parte del libro. El ingreso de las féminas en estos espacios públicos o «plataformas del reformismo» como, acertadamente a mi juicio, les llama la profesora Bolufer no fue nada fácil y en algunas ocasiones requirió el apoyo explícito del monarca. Así,

María Isidra Quintina Guzmán de Lacerda ingresó en la Real Academia Española, en 1784, en calidad de Honoraria gracias al deseo expreso de Su Majestad Carlos III. Ahora bien, la importancia de la capacidad reformista de las mujeres, que tanto interesaba a los ilustrados, tuvo una de sus más acabadas expresiones en la Junta de Damas, creada en 1787. Sus actividades se centraron en la asistencia social a niñas y mujeres bien en las escuelas, en las cárceles o en los hospitales. Es decir, se desarrollaban dentro de los estrictos límites marcados por la separación de los sexos y por lo que se consideraba tareas propias de las mujeres. El proceso fue lento, ya que unas barreras permanecían mientras otras iban cayendo debido a la persistente y constante voluntad de las féminas.

El mundo del libro, de la comunicación en un sentido amplio, fue otro de esos ámbitos de lo público que tuvo que rendirse ante la presencia de las mujeres, bien como escritoras, lectoras o traductoras. En el análisis de este último aspecto de la actividad literaria de las mujeres es donde la autora se muestra, a mi juicio, más audaz al insistir en una línea poco explorada por los investigadores. Traducir implicaba un acto de elección de una obra, una posibilidad de interpretación de ésta y una labor de creación, todo lo cual dejaba traslucir unas preferencias, una crítica o una adhesión a los argumentos del autor o autora original. En definitiva, la traductora podía llegar al público lector protegida por otra persona, pero dejando oír su voz entre líneas.

De ésta y de otras formas fueron las mujeres del siglo XVIII conquistando e incrementando su presencia en la esfera pública. Queda, no obstante, otro espacio en el cual la presencia femenina era fundamental, tanto para ellas como para los reformistas: el ámbito de lo privado, de la casa y la familia. Éste es el asunto que ocupa la segunda y más extensa parte del libro, y en el que se

nota un especial cariño e interés de la autora. Las mujeres eran una pieza fundamental dentro de la articulación de los proyectos reformistas por su carácter de madres y, por tanto, educadoras. Si los ilustrados defendían la posibilidad de transformar la sociedad era, en parte, porque creían en la perfectibilidad humana a través del conocimiento. La educación, en este sentido, adquiriría un papel primordial dentro de las coordenadas de un optimismo antropológico de raíz clásica que en su versión dieciochista otorgaba una gran confianza a la mujer. Ahora bien, era necesario comenzar por la modificación de las costumbres de las féminas —el cincelado de las conductas— en una doble vertiente: por un lado, evitar las muestras públicas de una moral superficial basada en el lujo, en las apariencias, en los vestidos ostentosos o en el disfrute de actividades demasiado frívolas para los principios ilustrados de carácter más riguroso y austeros; y, por otro lado, enseñar a las mujeres distintos hábitos higiénicos, una nueva conceptualización de su cuerpo y unos nuevos valores pedagógicos que pudieran revertir en una mejor educación y crianza de sus hijos. Es decir, a la vez que se regulaban las formas, maneras y lugares de su presencia pública se potenciaba la reclusión de la mujer al ámbito privado de los hijos y la familia. Es importante destacar, como hace la profesora Bolufer, que este último aspecto de la vida de las mujeres, que terminará por ser el predominante tras la Revolución Francesa y la generalización de la moral «burguesa» (en su sentido socio-histórico y no económico), recibió un fuerte impulso de los escritos educativos y filosóficos de Rousseau. El ginebrino, como es sabido, se distanció del racionalismo ilustrado para dar prioridad al sentimiento, a la austeridad y al rechazo de la vida pública en favor de una reclusión al ámbito privado de la mujer.

Los conceptos y la distinción —de fuerte influencia habermasiana— entre el ámbito de lo «público» y lo «privado», que tanto la autora como yo misma hemos utilizado con profusión, constituyen categorías de análisis y no realidades objetivas. Es en el siglo XVIII cuando se inicia la labor de separación de esferas no sin dificultades y vivas polémicas, como muestra el libro de Mónica Bolufer. La consolidación paulatina en el siglo XIX de los valores burgueses y liberales produjo la división teórica y práctica de espacios, que tanto ha sido criticada desde la reciente teoría feminista porque suprimía la posibilidad de actuación de las mujeres en el ámbito de lo público-político. Como hemos señalado aquí, sin embargo, no hubo que esperar al siglo XIX, ya que el germen estaba en una de las paradojas del propio pensamiento ilustrado y reformista que apoyaba la presencia de las mujeres en las instituciones públicas de sociabilidad a la vez que consideraba insustituible su papel educador en la familia. No se renunciaba a nada y, por eso, el siglo Ilustrado fue también el de las mujeres. Estas y otras cuestiones de gran interés se desgranarán con maestría en el libro comentado.

Eva Velasco Moreno

LOPEZ, François
Juan Pablo Forner y la crisis de la conciencia española en el siglo XVIII. Traducción de Fernando Villaverde. Salamanca: Junta de Castilla y León, 1999.

Es digna de encomio la actitud de una institución oficial como la Junta de Castilla y León al decidirse a publicar la traducción de un libro clásico, de obligada consulta y que, a pesar del tiempo transcurrido desde su edición francesa (1975), no ha perdido vigencia. Por desgracia, libros fundamentales